

5710

Otavaló, 1 de Marzo del año 2005

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

aus
4-03-05
Marisol
4/100
Amparito
2 MAR. 2005
164
 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑIAS
Ximena Jácome
C.A.U.

PATRICIO JIMÉNEZ BUITRON, en calidad de Gerente General de la Compañía de Taxis **MARIO CARRILLO CIA LTDA**, con número de expediente 92491 respetuosamente comparezco ante usted solicitando lo siguiente:

Con fecha 16 de Febrero de 2005 se realizó la siguiente transferencia:

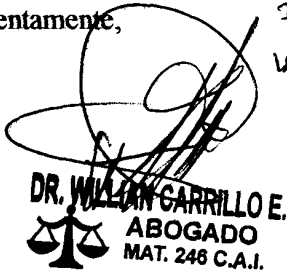
El socio **GALO FRANCISCO JARAMILLO BUITRON** cedió sus cuarenta participaciones que posee en la Compañía a favor del señor **JAIME AMILCAR BAQUERO VALENZUELA**.

Con el antecedente expuesto solicito a usted se digne hacer constar al nuevo socio señor **JAIME AMILCAR BAQUERO VALENZUELA**, en el correspondiente listado, consecuentemente se nos otórguela NUEVA NOMINA, haciendo constar al mencionado señor en la misma.

Me permito adjuntar escritura de cesión de las participaciones debidamente marginada y sentada su razón así como inscrita en el Registro Mercantil de Otavaló, bajo la partida número 015 de 20 de Febrero de 2005.

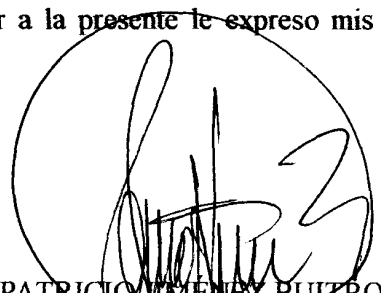
Por la favorable atención que se digne dar a la presente le expreso mis sinceros reconocimientos.

Atentamente,


DR. WILMAR CARRILLO E.
ABOGADO
MAT. 248 C.A.I.

dl.
CESSION DE PARTICIPACIONES.
INGRESADA AL SISTEMA.
VALOR DE LA PARTICIPACION
\$1,00.
AP.

04/ MARZO/ 2005


PATRICIO JIMÉNEZ BUITRON



Recupera
M. Buitron de
Socios
AP.

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

CUANTIA: USD \$. 40,00.

OTORGA: SR. GALO FRANCISCO JARAMILLO BUITRON Y SRA..

A FAVOR DE: SR. JAIME AMILCAR BAQUERO VALENZUELA.

Escritura No. 700

Di cuatro copias.-



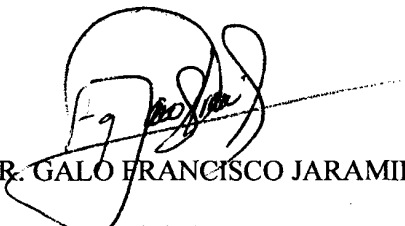
En la ciudad de Ibarra, hoy día Miércoles, dieciséis de Febrero del año dos mil cinco, ante mí, Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señores GALO FRANCISCO JARAMILLO BUITRON Y MARIA GERMANIA PUENTE JARAMILLO, casados entre sí; y por otra parte el señor JAIME AMILCAR BAQUERO VALENZUELA, casado; todos son mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de esta ciudad, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de

participaciones de la Compañía "MARIO CARRILLO CIA LTDA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los esposos GALO FRANCISCO JARAMILLO BUITRON Y MARIA GERMANIA PUENTE JARAMILLO; y por otra, en calidad de cesionario el Señor JAIME AMILCAR BAQUERO VALENZUELA, de estado civil casado. Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Otavalo, ecuatorianos, legalmente capaces, sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato;

quienes comparecen por sus propios derechos y en la calidad antes indicada. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: **Uno.-** La Compañía MARIO CARRILLO CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Quinto del Cantón Ibarra, Doctor Arturo Terán Almeida e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, el veinticinco de Febrero del dos mil dos bajo la partida número dieciocho, conjuntamente con la resolución aprobatoria número 02.Q.I.J.604 de la oficina matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, del trece de febrero del dos mil dos.- **DOS:** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con carácter de extraordinaria el siete de noviembre del dos mil cuatro, con el voto unánime del capital social presente autorizó al señor **GALO FRANCISCO JARAMILLO BUITRON** para que transfiera las cuarenta participaciones que posee el socio en esta Compañía a favor del Señor **JAIME AMILCAR BAQUERO VALENZUELA.-** **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente **GALO FRANCISCO JARAMILLO BUITRON**, con autorización expresa de su esposa; cede en venta real y efectiva las cuarenta participaciones que posee en la Compañía MARIO CARRILLO CIA LTDA, a favor del señor **JAIME AMILCAR BAQUERO VALENZUELA**, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- ACEPTACION:** La señora **MARIA GERMANIA PUENTE JARAMILLO** manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor **GALO FRANCISCO JARAMILLO BUITRON**, ceda en venta las cuarenta participaciones que posee en la Compañía MARIO CARRILLO CIA LTDA; y así mismo las partes aceptan la transferencia de las cuarenta participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA.- PRECIO:** El precio de compraventa de las cuarenta participaciones objeto de este contrato es el de CUARENTA DOLARES AMERICANOS, al contado; suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION:** Las

partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente Escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución..- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña la certificación del representante legal de la Compañía, con el que acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las cuarenta participaciones que posee en la Compañía a favor del cesionario de este contrato, y más documentos necesarios. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. Firmado) Doctor Willian Carrillo E. ABOGADO. Matrícula número doscientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman, ratifican y firman, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



SR. GALO FRANCISCO JARAMILLO BUTRON

C.C. 100128613-5



SRA. MARIA GERMANIA PUENTE JARAMILLO

C.C. 100152546-6



SR. JAIME AMILCAR BAQUERO VALENZUELA

C.C. 100265314-3

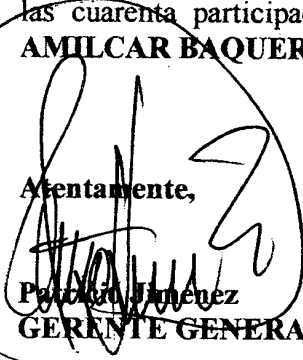
Ee Notario -

COMPAÑÍA DE TAXIS MARIO CARRILLO CIA LTDA

Otavaló, 8 de noviembre de 2004

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día Domingo 07 de Noviembre de 2004 con el voto unánime del capital social presente autorizó al Socio **GALO FRANCISCO JARAMILLO BUITRON**, para que transfiera las cuarenta participaciones que posee en esta Compañía, a favor del Señor **JAIME AMILCAR BAQUERO VALENZUELA**.

Atentamente,


Patricia Jiménez

GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100152546-6

PUENTE JARAMILLO MARIA GERMANIA

25 ABRIL 1.964

INBABURA/OTAVALO/EUGENIO ESPEJO

LUGAR DE NACIMIENTO 02 2 003 0039

RES. CIVIL ACT. 64

INBABURA/ OTAVALO

LUGAR DE INSCRIPCION JORDAN

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V43447444

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL JARAMILLO BUITRON GARCIA F

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

INSTRUMENTO PUEBLO

NOMBRES Y APELLIDOS MARIA FICOMENA JARAMILLO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO 14/05/93

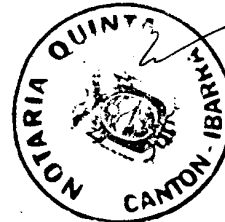
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO 14/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 10303729

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

191-0007 NUMERO

1001525465 CEDULA

PUENTE JARAMILLO MARIA GERMANIA APELLIDOS Y NOMBRES

OTAVALO CANTON

PROVINCIA

EUGENIO ESPEJO PARROQUIA

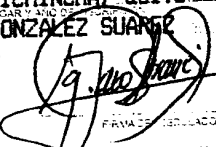
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Barro Colorado




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100128613-5
 JARAMILLO BUITRON GALO FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 MARZO 1961
 REG. CIVIL 017-1-0028-12366-M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1961


 FIRMADO REGISTRADO

ECUATORIANA***** V4333V2222
 CASADO PUENTE JARAMILLO MARIA G
 SUPERIOR ARQUITECTO
 JOSE MARIA JARAMILLO
 HILDA BUITRON
 IBARRA 08/01/2004
 08/01/2016
 FORMAS REN 0092454



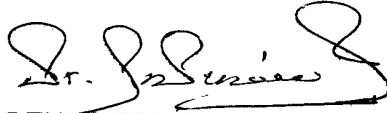
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

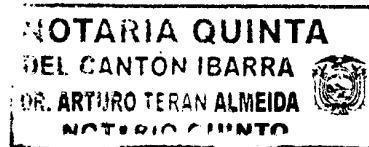
64-0015 1001286135
 NUMERO CEDULA
 JARAMILLO BUITRON GALO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 OTAVALO
 CANTON
 JORDAN
 ZONA



RAZON: Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de Febrero del año dos mil cinco, se transfirieron cuarenta participaciones de propiedad del señor Galo Francisco Jaramillo Buitrón y Sra., a favor del señor Jaime Amilcar Baquero Valenzuela, tomando nota al margen de la presente y en cada una de sus copias. Ibarra a dieciséis de Febrero del dos mil cinco. De todo lo que doy fe.



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100265314-3

BAQUERO VALENZUELA JAIME AMILCAR
 NOMBRES Y APELLIDOS
 IMBABURA/OTAVALO/SAN LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 14 ENERO 1978
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-0236 00236 M
 TOMO PAG. ACT. SERIO
 IMBABURA/ OTAVALO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 JORDAN 1978
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V4442
 CASADO NELY NORMANDI MALDONADO CARLO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 NORMAN AMILCAR BAQUERO
 MARIA GUADALUPE VALENZUELA
 IBARRA 03/06/2003
 03/06/2015
 FORMA No. REN 0061092
 lmb
 PULGAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

54-0003 NUMERO 1002653143 CEDULA
 BAQUERO VALENZUELA JAIME AMILCAR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 OTAVALO
 CANTON
 PROVINCIA
 SAN LUIS
 PARROQUIA

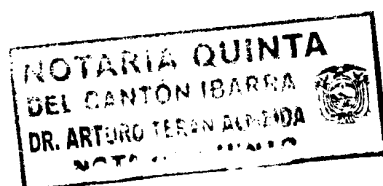
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA**

COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los

dieciséis días del mes de Febrero del año dos mil cinco.

El Notario -

[Firma]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN "OTAVALO"

R. A. Z. G. N.- Con esta fecha bajo la partida número ³³⁴²QUINCE (015) del Registro MERCANTIL se inscribe la escritura de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA "MARIO CARILLO CIA. LTDA.". Otorgado por Galo Francisco Jaramillo Buitrón y Maria Germania Puente Jaramillo a favor de JAIME AMILCAR BAQUERO VALENZUELA.- Otavalo, veinte de febrero del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-




Dr. Enrique Venegas R.
REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTÓN OTAVALO